



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5033

VALPARAISO, 18 AGO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3762/ 18.06.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 12°, para desempeñarse como Profesional de Gestión Informática en el Subdepartamento de Gestión y Procesos, Subdirección de Informática, Dirección Nacional; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 12°, en el Subdepartamento de Gestión y Procesos, Subdirección de Informática, Dirección Nacional, como sigue a continuación:

- Sr. **Daniel Miranda Fernández**, RUT 11.830.176-5, en el cargo de **Profesional de Gestión Informática**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 12°**, con desempeño en el Subdepartamento de Gestión y Procesos, Subdirección de Informática, Dirección Nacional.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

Correlativo 45357



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS